Expte. 922503

Santa Fe, 23 de Abril de 2019

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la solicitud de Convalidación de Título de Licenciada en Sociología expedido por la Universidad de Salamanca - España, de Susana Esteban Martín, y

CONSIDERANDO el análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Expertos designada por Res. Nº 481/18, y asimismo lo aconsejado por Secretaría Académica de esta Facultad,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Expertos que intervino en la solicitud de Convalidación del título de Licenciada en Sociología expedido por la Universidad de Salamanca - España de Susana Esteban Martín, en miras de establecer la razonable equivalencia del mencionado título con el de Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional del Litoral, recomienda que la solicitante deberá acreditar los contenidos del Taller de Tesina y Tesina, que consiste en un trabajo de investigación empírica.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los contenidos precedentes deberán seguir los lineamientos del Reglamento de Tesina – Resolución CD nº 224/16.

ARTÍCULO 3º.- Delegar en la señora Decana la designación de docentes para realizar la evaluación, la que se efectuará en oportunidad de establecer la modalidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Inscríbase, regístrese y pase a Secretaría Académica a sus efectos.

RESOLUCION C.D. Nº 136/19

Fdo.: Prof. Laura Tarabella – Decana - FHUC
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional – FHUC
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa - FHUC